

Nº 1.338/SEC/08

Valparaíso, 8 de octubre de 2008.

A S.E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece feriado el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas, correspondiente a los Boletines N°s. 4.640-24 y 4.662-24, refundidos, con las siguientes enmiendas:

**Artículo único.-**

Ha pasado a ser artículo 1º.-, con las siguientes enmiendas:

- Ha suprimido la palabra “nacional”.
- Ha sustituido la expresión “con motivo de” por la preposición “por”.
- Ha reemplazado la denominación “DIA NACIONAL DE LA IGLESIA EVANGÉLICA” por “Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes”.

o o o

Ha incorporado un artículo 2º.-, nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo 2º.- Trasládase el feriado señalado en el artículo anterior al día viernes de la misma semana en caso de corresponder el 31 de octubre a

día miércoles, y trasládase al día viernes de la semana inmediatamente anterior en caso de corresponder dicha fecha a día martes.”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 7.120, de 21 de noviembre de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN  
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS  
Secretario General del Senado